



DAMOS VALOR  
A LA VENTANA

# MACO-Código de conducta

JULIO 2020



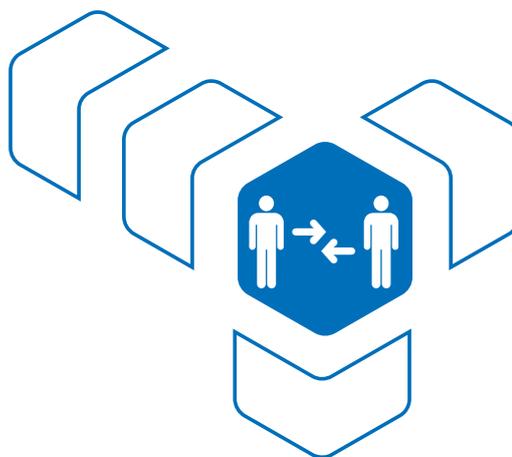
Estimadas señoras y señores, queridos colaboradores y colaboradoras:

Como empresa internacional, nuestros confines son cada vez más extensos. Con el propósito de actuar siempre de forma profesional, legalmente correcta y colaborativa con nuestros clientes, socios y proveedores, hemos redactado este Código de conducta en colaboración con la familia propietaria, la dirección y el consejo de fábrica. El presente documento le servirá de guía para su actividad profesional y para lograr una cooperación fructífera entre todos nosotros.

El Código de conducta es la base de nuestras actividades diarias y es vinculante para todos los empleados, en todo el mundo. Usted representa a MACO transmitiendo su imagen al exterior y dando forma a nuestra cultura corporativa. Juntos asumimos la responsabilidad económica, social y ecológica de nuestros actos.

Actuamos unidos en un clima de confianza mutua, partiendo de unas condiciones de base claras y compartidas, a fin de contribuir al desarrollo empresarial sostenible.

Fundación propietaria, dirección de empresa y consejo de fábrica Salzburgo, julio de 2020



Damos gran importancia a la igualdad de género. Exclusivamente por razones de legibilidad del texto, nos abstenemos de utilizar formulaciones específicas de género y utilizamos la forma masculina para los términos personales.



**Creemos en nuestros valores  
y nos comportamos con responsabilidad**



**Actuamos con dignidad y respeto**



**Mantenemos la integridad  
en nuestras relaciones comerciales**



**Nos preocupamos por el medioambiente,  
la salud y la seguridad**



**Nos comunicamos de forma transparente  
y respetuosa**

# Índice

## CÓDIGO DE CONDUCTA – PRÓLOGO

<b>1. ¿Por qué un Código de conducta?</b>	<b>5</b>
<b>2. ¿A quién va dirigido?</b>	<b>5</b>
<b>3. Creemos en nuestros valores y nos comportamos con responsabilidad</b>	<b>6</b>
3.1 Colaboramos, estamos orientados a resultados y somos sostenibles	6
3.2 Respetamos las leyes y las normas	7
3.3 Nos comportamos con responsabilidad	7
3.4 Somos prudentes y denunciemos las violaciones	7
<b>4. Actuamos con dignidad y respeto</b>	<b>8</b>
4.1 Respetamos los derechos de las personas y los colaboradores	8
4.2 Promovemos una competencia leal	9
4.3 Respetamos las limitaciones internacionales al comercio	10
4.4 Nos desvinculamos del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	10
<b>5. Mantenemos la integridad en las relaciones comerciales</b>	<b>11</b>
5.1 Somos incorruptibles	11
5.2 Comunicamos eventuales conflictos de intereses	11
5.3 Actividades secundarias (fuera de MACO)	12
5.4 Protegemos la información de la empresa	12
5.5 Somos discretos y respetamos la protección de los datos	12
5.6 Protegemos la propiedad intelectual	12
<b>6. Nos preocupamos por el medioambiente, la salud y la seguridad</b>	<b>13</b>
6.1 Trabajamos respetando el medioambiente y los recursos	13
6.2 Invertimos en salud y seguridad en el trabajo	13
<b>7. Nos comunicamos de forma transparente y respetuosa</b>	<b>14</b>
7.1 Nuestro enfoque para redes sociales	14
7.2 Somos políticamente neutrales	15
7.3 Ayudamos donde se necesita	15



## 1. ¿Por qué un Código de conducta?

MACO fabrica sistemas innovadores y de seguridad para ventanas, puertas y puertas correderas. Nuestras 15 sucursales y exportaciones a 40 países convierten a MACO en un actor global cuyas prioridades son la integridad y la transparencia de los procesos comerciales.

Este Código de conducta sirve a todos los colaboradores, de todo el mundo, como un conjunto de reglas para una conducta ética, moral y legalmente correcta y sostenible. Aquí se establecen los principios seguidos por MACO para desarrollar procesos empresariales responsables y fiables que garanticen la calidad de nuestros productos, servicios y prestaciones.

Al firmar el contrato de trabajo, el colaborador acepta el Código de conducta y se compromete a actuar de acuerdo con los valores de MACO para garantizar que las relaciones con todos los socios comerciales sean honestas, transparentes y profesionales. Las violaciones e infracciones pueden tener consecuencias según el derecho laboral, civil o penal.

## 2. ¿A quién va dirigido?

El Código de conducta vale para todos los empleados de MACO, los representantes de ventas, los profesionales independientes y los trabajadores temporales, y favorece que se seleccionen socios y proveedores que cumplan con los principios que en él se describen y con las directrices corporativas.



### 3. Creemos en nuestros valores y nos comportamos con responsabilidad

Relacionarnos entre nosotros de una forma abierta, honesta y con respeto mutuo supone la base de nuestra cultura de empresa. Por lo tanto, el Grupo MACO se compromete a respetar la ley, las directrices internas y el resto de disposiciones legales que constituyen la base de nuestro trabajo diario y sobre las que ya se han elaborado principios de conducta para los directivos de MACO.

#### 3.1 Colaboramos, estamos orientados a resultados y somos sostenibles

Todos los empleados deberían identificarse con la empresa y estar orgullosos de contribuir a ella. El cliente, para quien y con quien desarrollamos soluciones de sistema y establecemos las tendencias del mercado, ocupa un lugar central en nuestras acciones.

Para ello, nuestro modelo de referencia se inspira en estos valores:

- › Colaboración: somos fiables, nos valoramos mutuamente y tenemos objetivos comunes.
- › Orientación a resultados: tenemos amplias perspectivas, alcanzamos nuestro objetivo y vivimos la innovación.
- › Sostenibilidad: actuamos con responsabilidad y cuidamos los recursos.

Dichos valores, promovidos y transmitidos en la empresa por la dirección, suponen la base de nuestras acciones.



## 3.2 Respetamos las leyes y las normas

Todo colaborador se compromete a actuar, en todas sus actividades laborales, en conformidad con las leyes locales, nacionales e internacionales y otras disposiciones legales, normas y estándares aplicables, así como con las directrices internas. Los colaboradores deben informarse por sí mismos sobre las leyes vigentes y sobre otras disposiciones legales y/o reglamentos internos aplicables en su área de competencia y definidos en la descripción actual del puesto de trabajo o, en caso de duda, deben solicitar formación específica adicional. Todo colaborador se compromete a ejercer su deber de transmitir la información recibida sobre nuevas leyes y reglamentos internos a las personas que forman parte de su área de competencia y a incluirla en su trabajo diario.

## 3.3 Nos comportamos con responsabilidad

Todo colaborador es responsable de aplicar y respetar el Código de conducta, al igual que los directivos, que constituyen un ejemplo de comportamiento. El cumplimiento del Código de conducta protege a los colaboradores, de la forma más completa posible, evitando que cometan acciones sancionables por la ley o por las que debieran pagar una indemnización, y minimiza, o incluso elimina, el riesgo de responsabilidad para la empresa. El Código de conducta puede consultarse en <https://www.maco.eu/coc>

## 3.4 Somos prudentes y denunciemos las violaciones

Vivimos los conflictos de forma proactiva. Por lo tanto, la violación del Código de conducta debe denunciarse sin demoras innecesarias.

Cualquier violación puede ser comunicada personalmente a los responsables: el superior directo, el departamento jurídico, la dirección local y, en última instancia, la dirección del Grupo MACO. Todos ellos están disponibles para aconsejar en caso de duda.

Garantizamos una investigación exhaustiva de las violaciones denunciadas, que se llevará a cabo con la máxima confidencialidad. También aseguramos a los colaboradores que, en caso de denunciar eventuales violaciones, no habrá consecuencias para ellos. Asimismo, se tomarán medidas disciplinarias contra aquellos colaboradores que hagan acusaciones falsas de forma deliberada.



## 4. Actuamos con dignidad y respeto

Para la cultura corporativa de MACO, la dignidad del ser humano es inviolable. Nos adherimos a los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención Europea de Derechos Humanos, en particular a los relativos a la prohibición de la trata y la explotación de seres humanos y el trabajo infantil.

### 4.1 Respetamos los derechos de las personas y los colaboradores

Respetamos la legislación laboral aplicable en los respectivos países de nuestros centros de producción, sucursales u oficinas de representación. El respeto mutuo, el trato digno y la comunicación transparente se aplican a todas las personas con las que MACO interactúa, no solo a los colaboradores. Apoyamos a las personas en sus capacidades, características y tradiciones individuales y facilitamos la colaboración intercultural.

MACO no tolera ningún tipo de discriminación por razones de sexo, edad, etnia, religión o creencias, orientación sexual o discapacidad. Delitos como el acoso sexual o el enaltecimiento nazista, el acoso laboral y la difusión de imágenes obscenas o de relevancia penal, así como las declaraciones y gestos desconsiderados de cualquier tipo, no tienen cabida en el grupo MACO y serán sancionados.



## 4.2 Promovemos una competencia leal

En una economía de libre mercado, la competencia debe ser leal. En el grupo MACO esto estimula un desarrollo dinámico y enfoques innovadores. MACO nunca pierde de vista los reglamentos jurídicos ni los principios éticos y respeta las leyes anti-monopolio y de competencia. Violar estas leyes –por ejemplo, fijando precios de productos en confabulación con otras empresas, lo que limita de facto la competencia– no es compatible con los valores de MACO y puede acarrear graves consecuencias tanto para el Grupo MACO como para sus empleados.

### **Todos los colaboradores, sin excepción, deben respetar el siguiente Código de conducta:**

- › No se pueden rubricar acuerdos o entendimientos con los competidores que puedan determinar o influir en la libre competencia. Esto se aplica a los acuerdos verbales, a los escritos y a las acciones consiguientes.
- › No se permiten acuerdos sobre estrategias, procesos ni precios.
- › No se permiten acuerdos de no competencia ni la presentación de ofertas ficticias.
- › No se admite la repartición de clientes y territorios, ni la fijación de cantidades de entrega y de compra.
- › Se prohíbe el intercambio de información sobre fabricantes y proveedores con los intermediarios.
- › Los colaboradores deben proteger la información sensible, como los precios, condiciones de venta, costes, estrategias, procesos, datos de los clientes, capacidad de producción, niveles de inventario, etc.

Las condiciones marco legales se reconocen a nivel nacional e internacional a través de la pertenencia a asociaciones industriales, grupos de interés o agrupaciones empresariales como la Cámara de Comercio, la Federación de la Industria Austriaca, AK, ÖGB, etc.



### **4.3 Respetamos las limitaciones internacionales al comercio**

MACO respeta las restricciones y boicots internacionales vigentes contra otros países, si estos han sido impuestos al comercio en el mercado mundial por organizaciones o estados. Los colaboradores deben conocer y respetar los reglamentos en vigor a nivel nacional e internacional relativos a su trabajo.

### **4.4 Nos desvinculamos del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**

MACO se desvincula del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Está prohibido canalizar fondos procedentes de actividades delictivas u otras fuentes ilegales hacia la economía legal. Por ello se comprueba cuidadosamente la identidad de los clientes y socios comerciales a fin de evitar transacciones ilegales y no éticas. MACO espera que todos los colaboradores respeten escrupulosamente las leyes sobre blanqueo de capitales que se han promulgado o se promulgarán en múltiples países. Todo empleado debe siempre poder justificar o probar cualquier transacción.



## 5. Mantenemos la integridad en las relaciones comerciales

Estamos comprometidos con la transparencia plena y la corrección de nuestros procesos empresariales. La información y las declaraciones realizadas a los socios comerciales deben ser veraces y correctas en su contenido, según nuestro leal saber y entender. Con un espíritu de colaboración, esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales.

### 5.1 Somos incorruptibles

MACO hace todo lo posible para proteger a sus empleados de la corrupción. Esto incluye la corrupción activa de instituciones, autoridades o socios comerciales, así como la aceptación pasiva de regalos. Por lo tanto, los empleados de MACO no están autorizados a realizar solicitudes personales de dinero ni a ofrecer o aceptar pagos o beneficios en especie. Esto también vale para los países en los que esto no es legalmente un delito. Al aceptar y dar regalos (por ejemplo, regalos de Navidad) o invitaciones (por ejemplo, comidas), todos los empleados de MACO deben respetar los límites de valor establecidos. Como norma general, la gestión responsable de los regalos y las invitaciones está sujeta a la autoevaluación de los empleados de MACO. En todo caso, si los regalos o invitaciones superan un valor de 30 €, se deberá informar al superior directo. Los regalos o invitaciones que superen un valor de 70 € requieren la aprobación de la dirección. Está prohibido aceptar cualquier ventaja indebida, como dinero u otras formas de beneficio financiero, incluso en beneficio de la familia o los parientes de los empleados de MACO.

### 5.2 Comunicamos eventuales conflictos de intereses

Los colaboradores están comprometidos con el Grupo MACO y pueden trabajar únicamente en interés de la empresa. No obstante, si se diera el caso de que los intereses personales o económicos de un colaborador entraran en conflicto con los intereses del Grupo MACO, el colaborador deberá declarar sus intereses. Esto se aplica en particular al empleo de parientes cercanos (pareja, padres, hermanos o hijos) en empresas que tienen contacto directo o indirecto con MACO. Dentro de la empresa, los miembros de la familia no pueden estar empleados en el mismo departamento o en relación de dependencia. Los conflictos de intereses y las relaciones de dependencia deben comunicarse al superior correspondiente para que la situación pueda tratarse conjuntamente de forma apropiada.



### **5.3 Actividades secundarias (fuera de MACO)**

Los empleos secundarios, fuera de MACO, las participaciones en sociedades o consejos de vigilancia y actividades similares deben ser aprobadas por la dirección del grupo MACO.

### **5.4 Protegemos la información de la empresa**

Mantenemos la privacidad y protegemos de personas no autorizadas la información interna de todo tipo, como cifras, datos, planes, estrategias, diseños de productos, dibujos y resultados de investigación y desarrollo. Los colaboradores no pueden utilizar la información confidencial para la prosecución de sus propios intereses ni hacerla accesible para el uso de los intereses de terceros. En particular, los documentos confidenciales en papel deben mantenerse inaccesibles para personas no autorizadas. En caso de destruir los documentos, deben triturarse para quedar ilegibles. La confidencialidad en todos los asuntos relevantes para la empresa también se aplica una vez terminada la relación laboral.

### **5.5 Somos discretos y respetamos la protección de los datos**

Antes de entrar en contacto y colaborar con socios externos en proyectos que deban mantenerse en secreto, es obligatorio celebrar un acuerdo de confidencialidad que haya sido aprobado previamente por el departamento jurídico. Al procesar los datos personales, cumplimos la normativa vigente en materia de protección de datos. Además, el responsable de la seguridad de la información está a disposición de los interesados para responder a preguntas y sugerencias al respecto en la dirección de correo electrónico [dataprotection@maco.eu](mailto:dataprotection@maco.eu), creada especialmente para ello.

### **5.6 Protegemos la propiedad intelectual**

La propiedad intelectual de la empresa, al igual que los bienes inmateriales y los conocimientos técnicos, ayudan a MACO a obtener una ventaja competitiva. Los protegemos contra el riesgo de pérdida, robo, uso indebido o acceso no autorizado por parte de terceros. Está prohibida su divulgación a personas no autorizadas. Del mismo modo, respetamos los derechos de mercado y de propiedad de terceros.



## 6. Nos preocupamos por el medioambiente, la salud y la seguridad

MACO, empresa con más de 70 años de historia, se compromete a proteger el medioambiente y a actuar de forma sostenible para un uso responsable de todos los recursos en interés de sus colaboradores, clientes, socios, futuras generaciones y productos. La sostenibilidad es una pieza fundamental de nuestra cultura corporativa y va más allá de los requisitos normativos actuales.

### 6.1 Trabajamos respetando el medioambiente y los recursos

Como fabricante de mecanismos para ventanas y puertas, nuestro objetivo es concienciar en cuanto a construcción sostenible y establecer con nuestros productos estándares de eficiencia energética y protección del clima. En lo relativo a nuestra gestión de la salud, la seguridad, el medioambiente y la calidad (HSEQ), supervisamos constantemente el uso cuidadoso de los recursos y lo optimizamos a lo largo de toda la cadena de valor –desde los proveedores, hasta el desarrollo del producto, la producción y la entrega– adoptando todas las medidas necesarias para evitar al máximo los daños ambientales.

### 6.2 Invertimos en salud y seguridad en el trabajo

MACO quiere colaboradores entusiastas a lo que acompañar, si fuera posible, a lo largo de toda su vida laboral. Por eso invertimos en seguridad en el trabajo y en la salud de los empleados, en formación y en atención sanitaria preventiva con el médico del trabajo.

MACO adopta una amplia gama de precauciones para la seguridad y la salud. Los colaboradores se comprometen a respetarlas y a mantener su lugar de trabajo libre de riesgos para la salud: deben informarse sobre los reglamentos de su ámbito de competencia y seguir escrupulosamente las instrucciones o participar activamente en la mejora de los procesos de trabajo.



## 7. Nos comunicamos de forma transparente y respetuosa

MACO respeta el derecho a la libertad de expresión, la protección de la privacidad y los derechos personales. Las relaciones con el público (por ejemplo, vecinos, clientes, socios, políticos, empresas y medios de comunicación), ya sean de forma clásica o digital, también se llevan a cabo de forma abierta, honesta, respetuosa y clara, de acuerdo con las directivas de MACO. Las comunicaciones corporativas –comunicados de prensa, declaraciones verbales y escritas hacia el exterior– son responsabilidad exclusiva del holding MACO, del portavoz de la dirección del grupo MACO o de la sociedad designada, y del gabinete de prensa, de acuerdo con la dirección.

### 7.1 Nuestro enfoque para redes sociales

Todo colaborador de MACO es un «embajador» de la empresa y debe hablar con objetividad y corrección en interés de la empresa, lo cual también se aplica fuera del ámbito estrictamente laboral. Esto especialmente importante en el caso de las redes sociales, ya que las huellas permanecen en la red para siempre y luego resulta complicado separar los perfiles privados de los profesionales. Por lo tanto, guiémosnos por el sentido común y las buenas formas.

#### En la práctica:

- › Las redes sociales son herramientas, no juguetes.
- › Primero se piensa y luego se publica, para no arrepentirse después de lo que se ha «postead».
- › Se debe proteger la reputación propia y la de la empresa.
- › Se debe prestar atención al estilo y al tono, y escribir siempre de forma educada y objetiva, evitando un estilo demasiado informal o frívolo o declaraciones demasiado emotivas.
- › La ironía y el humor pueden usarse de forma reconocible y no ofensiva o engañosa, utilizando emoticonos o comillas.
- › Se debe evitar expresar opiniones políticas o partidistas ante los clientes.
- › Cuando se publiquen imágenes o vídeos de, por ejemplo, fiestas de empresa u otras de otros eventos, se deben respetar los derechos de las personas.
- › Los elogios o las preferencias se pueden compartir con los «me gusta», pero las críticas deberían hacerse en privado.



## **7.2 Somos políticamente neutrales**

MACO es neutral en sus relaciones con los partidos políticos y sigue los requisitos legislativos.

## **7.3 Ayudamos donde se necesita**

Somos socialmente responsables y ayudamos a quien lo necesita, en base a las decisiones aprobadas por la dirección, que evalúa cada caso. MACO también apoya a sus colaboradores que trabajan, por ejemplo, en los servicios de ambulancia o bomberos. MACO no realiza donaciones económicas ni patrocinios.



**MAYER & CO BESCHLÄGE GMBH**

Alpenstraße 173 · 5020 Salzburg · Tel +43 662 6196-0 · maco@maco.eu



Este documento se actualiza constantemente.  
La última versión se encuentra disponible en <https://www.maco.eu/assets/759542>  
o escaneando este código QR.

Creado: 10/2019 · Modificaco: 07/2020  
Ref. 759542  
Todos los cambios y derechos reservados.